



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 435

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 021 DE 2018**

(junio 13)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018  
al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y veinte de la mañana (10:20 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza; después de decretar un receso para que se conformara el quórum decisorio, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Secretario, sírvase verificar el quórum.

**Secretario – Jair José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, Presidente. Muy buenos días para todos.

**Honorables Representantes:**

Alba Medina Pablo Eladio

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Cuero Valencia Carlos Alberto

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden cinco (5) honorables Representantes al llamado a lista.

**Se encuentran con excusa dos (2) los honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Cuello Baute Alfredo Ape.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes once (11) honorables Representantes:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Presidente, me permito informarle que con la presencia de los honorables Representantes, Carlos Eduardo Guevara, Inés Cecilia López, Héctor Javier Osorio, Ciro Antonio Rodríguez, Jorge Eliécer Tamayo, Hugo Hernán González; se conforma el quórum decisorio, Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Secretario. Por favor, sírvase leer el Orden del Día propuesto para esta sesión.

**Secretario:**

Sí, Presidente, con mucho gusto.

“Rama Legislativa del Poder Público

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017  
al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2018

Hora: 9:00 a. m.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Aprobación de las Actas números 06 del 30 de agosto, 07 y 08 del 13 y 27 de septiembre; 09, 010, y 011 del 10, 11, y 24 de octubre de 2017, respectivamente**

## III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

- 1. Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: Honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 824-17; P.P. D. Cámara número 07-18.

Anunciado: 6 de junio de 2018

- 2. Proyecto de ley número 098 de 2017 Cámara, por medio de la cual se ajustan los criterios de focalización de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: Honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 706-17; P.P.D. Cámara número 1110-17.

Anunciado: 6 de junio de 2018

- 3. Proyecto de ley número 165 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.**

Autor: Honorable Representante *Édward David Rodríguez*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 911-17; P.P.D. Cámara número 26-18.

Anunciado: 6 de junio de 2018

- 4. Proyecto de ley número 248 de 2018 Cámara, 213 de 2017 Senado, Equivalencia Administradores, “por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984 y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*; honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Ponente: Primer y segundo debate Senado: Honorable Senador *Mauricio Aguilar*; honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 132-17; P.P.D. Senado 385-17; P.S.D. Senado 623-17 P.P.D. Cámara 339-18.

Anuncio: 6 de junio de 2018.

- 5. Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara, Sector Música, “por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones”.**

Autores: Honorables Representantes *Wílder Carrillo Mendoza*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Héctor Javier Osorio Botello*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Hugo Hernán González Medina*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Víctor Javier Correa Vélez* e *Iván Darío Agudelo Zapata*; honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto*, *Iván Cepeda Castro*, *Senén Niño Avendaño*, *Andrés García Zuccardi*, *Jesús Castilla Salazar* y *Jorge Enrique Robledo*.

Ponente: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752-17; P.P.D. Cámara número 882-17.

Anunciado: 6 de junio de 2018.

- 6. Proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara, Escuela Penitenciaria, “por medio del cual se transforma la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN) en Institución de Educación Superior (IES) y se modifica el inciso primero del artículo 137 de la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la educación superior) y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: Honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: Honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 196-18- P.P.D. Cámara número 350-18.

Anuncio: 6 de junio de 2018.

**7. Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, Vehículos Eléctricos, “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Senén Segundo Niño Avendaño, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez* y Germán Darío Hoyos Giraldo; honorables Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar, Édward David Rodríguez Rodríguez, Lina María Barrera Rueda, Germán Alcides Blanco Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán Penagos Giraldo, Víctor Javier Correa Vélez, Angélica Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Bernardo Carlosama López, Iván Darío Agudelo Zapata* y *María Regina Zuluaga Henao*.

Ponente: Primer y segundo debate Senado – honorable Representante *Susana Correa Borrero*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 696-17; P.P.D. Senado 943-17; P.S.D. Senado 37-18. P.P.D. Cámara número 351-18.

Anuncio: 6 de junio de 2018.

**8. Proyecto de ley número 241 de 2018 Cámara, Educación Superior, “por medio del cual se reforman algunas instituciones del Sistema Nacional de Educación Terciaria, se crea un nuevo sistema de financiación y se dictan otras disposiciones respecto a acreditación, titulación y régimen profesoral”.**

Autor: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponente: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 195-18 – P.P.D. Cámara 395-18.

Anuncio: 6 de junio de 2018.

**9. Proyecto de ley número 082 de 2017 Cámara, por medio de la cual se fomenta la economía del conocimiento y la innovación en los procesos de intercambio científico entre instituciones de educación superior profesional, técnica y tecnológica del país.**

Autores: Honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Alberto Cuero, Rubén Darío Molano, Wilson Córdoba, Esperanza Pinzón, Óscar Darío Pérez* y *Marcos Yohan Díaz*.

Ponente: Honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 690-17; P.P.D. Cámara 1087-17.

Anuncio: 6 de junio de 2018.

**10. Proyecto de ley número 022 de 2017 Cámara. Productos Comestibles. “por medio del cual se establecen medidas de promoción y protección para niñas, niños y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Roberto Ortiz Uruña, Sandra Villadiego, Luis Evelis Andrade Casamá, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Ospina, Nadia Blel, Marco Avirama* y *Sofía Gaviria*; honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Mario Alberto Castaño Pérez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez, Nilton Córdoba Manyoma, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero, Ángela Robledo* y *Ana Paz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez* (Coordinador PDA), *Martha Villalba* (PU), *Alfredo Ape Cuello* (PCC), *Diego Patiño* (PL), *Carlos Cuero Valencia* (CD), *Atilano Giraldo* (CR), *Carlos Eduardo Guevara* (MIRA), *Fredy Anaya* (OC) y *Pablo Eladio Alba* (ASI).

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 611-17; P.P.D. 769-17, Aclaración P.P.D. Cámara número 786-17; P.P.D. honorable Representante *Víctor Javier Correa* número 357-18; P.P.D. honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara* número 376-18.

Anuncio: 6 de junio de 2018.

**11. Proyecto de ley número 127 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente: Honorable Representante *Wílder Ramiro Carrillo Mendoza*.

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 753-17; P.P.D. Cámara número 396-18.

Anuncio: 12 de junio de 2018.

**12. Proyecto de ley número 132 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones en materia de movilidad, y sus acumulados Proyecto de ley número 166 de 2017 Cámara, Proyecto de ley número 172 de 2017 Cámara, Proyecto de ley número 116 de**

**2017 Cámara, Proyecto de ley número 187 de 2017 Cámara y Proyecto de ley número 194 de 2017 Cámara.**

Autores: Honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Susana Correa Borrero, Jorge Hernando Pedraza, Sandra Elena Villadiego, Everth Bustamante y Laureano Augusto Acuña Díaz*; honorables Representantes *Wílder Ramiro Carrillo Mendoza, Hugo Hernán González Medina, Inés Cecilia López Flórez, Atilano Giraldo Arboleda, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Alberto Cuero Valencia, Diego Patiño, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Osorio Botello, Ciro Rodríguez Pinzón y Pablo Eladio Alba Medina.*

Ponente: Honorable Representante *Wílder Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 789-17; P.P.D. Cámara número -18.

Anuncio: 12 de junio de 2018.

**13. Proyecto de ley número 200 de 2017 Cámara, Peajes, “por medio de la cual se crea el artículo 32A de la Ley 105 de 1993, se regulan las cláusulas de eficiencia en el recaudo del peaje en los contratos de concesión vial y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: Honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía Mejía.*

Ponente: Honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 010-18; P.P.D. Cámara -18.

Anuncio: 12 de junio de 2018.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Wílder Ramiro Carrillo Mendoza.*

El Vicepresidente,

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*

El Secretario,

*Jair José Ebratt Díaz”.*

Leído el Orden del Día, Presidente.

**Presidente – Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día leído para la sesión del día de hoy?

**Secretario:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Presidente – Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario:**

Seguimos con el Orden del Día, que es la aprobación de las Actas número 06 del 30 de agosto, 07, 08 del 13 y 27 de septiembre, respectivamente, la 09, la 010, la 011, del 10, 11 y 24 de octubre, respectivamente, del año 2017. Ya fueron puestas en conocimiento de los honorables Representantes, Presidente, para que las ponga en consideración.

**Presidente – Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Se abre la discusión de las actas leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las actas leídas?

**Secretario:**

Han sido aprobadas, Presidente.

**Presidente – Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

**Secretario:**

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley. Iniciamos con el:

**“Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: Honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 824-17; P.P. D. Cámara número 07-18”.

Al respecto, Presidente, me acaban de radicar dos proposiciones, una del Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, y una del Representante *Diego Patiño*; la del Representante *Diego Patiño* propone la eliminación de un artículo de la ponencia; la Representante *Ciro Antonio Rodríguez*, solicita archivar el proyecto de ley.

En consideración, Presidente, sería necesario que usted someta a consideración esta proposición, si esta proposición es negada, continuamos con la discusión del proyecto de ley, y si por el contrario es aprobada, se entiende que se archivaría el proyecto de ley. La proposición dice:

**“Archívese el Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.**

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, moción de orden.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra Representante Carlos Guevara.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, ni siquiera se ha iniciado el debate y me sorprende que ya se esté solicitando el archivo del proyecto, no hemos escuchado la ponente, no me han dado la oportunidad también para explicar el proyecto; yo creo que lo más pertinente es que escuchemos, y sobre la argumentación, la Comisión tendrá la última decisión, esto nada más y nada menos, es fortalecer el control social, un control social que está regulado a nivel de Ley 142 y 143. Para nadie es un secreto que los vocales de control son desconocidos en todas las empresas de servicios públicos, cumplen una función esencial, en muchas de las juntas directivas tienen voz, pero no tienen voto, yo creo que lo más importante es garantizarles esa información, y en la práctica lo que uno ve, a nivel municipal, inclusive aquí en Bogotá, es el desconocimiento, inclusive de la asignación que ellos tienen por parte de la comunidad.

Entonces, Presidente, yo solicitaría que iniciemos el debate, y sobre la marcha, podamos revisar la argumentación del doctor Ciro, para solicitar el archivo del proyecto.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Guevara. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Felipe Lozada.

**Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Presidente, muy buenos días. En el mismo sentido, yo comparto plenamente lo expresado por el doctor Guevara, yo creo que el debate es de suma importancia y se debe dar como tal; yo comparto plenamente la preocupación de la ponente, la doctora Inés Cecilia, en cuanto a que ni siquiera se ha iniciado la discusión, no está bien hecho, creo yo, que se esté pidiendo de una vez el archivo del proyecto; por qué no lo discutimos en Comisión, expresamos cada uno los puntos que tengamos para enriquecer el proyecto, para mejorarlo, y si se llega a la conclusión, en una eventualidad de que el proyecto se debe retirar, pues procederemos, doctor Ciro, ha dicho retiro; pero yo creo que antes iniciar la discusión, no está bien que se pida el retiro de dicho proyecto, Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Lozada. Entonces, doctor Ciro, tiene el uso de la palabra, usted que presentó la proposición.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

No, Presidente, yo le haría a usted una proposición, y a toda la Comisión; este proyecto es importante hacerle debate, y que salga fortalecido la prestación de los servicios públicos; hay una agenda bastante grande hoy en el Orden del Día, por qué no salimos primero de los proyectos que no tienen proposición, avanzamos en ellos, y después volvemos a estos proyectos que tengan proposiciones de modificación y de archivo.

**Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:**

Presidente, ya se aprobó el Orden del Día.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Ciro. Tiene el uso de la palabra doctora Inés.

**Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:**

El Orden del Día ya fue aprobado.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Entonces, sometamos a votación las proposiciones, y avanzamos con el Orden del Día aprobado y leído para el día de hoy. Entonces, Secretario, sírvase.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, moción de orden.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sí, señor.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Lo correcto es abrir el debate sobre la discusión del proyecto, abrir el debate, darle la palabra a la ponente, a la doctora Inés, y sobre ese entendido, sí procedería o no la solicitud que está haciendo el doctor Ciro, sobre el archivo del proyecto; pero no recurramos, Presidente, a procedimientos que pueden viciar el trámite de la iniciativa, Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, vamos abrir el debate, con el Orden del Día leído y aprobado. Entonces, tiene el uso de la palabra doctora Inés.

**Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:**

Compañeros, a mí de verdad me preocupa mucho que se pida el archivo de este proyecto, a

mí me parece que es un proyecto supremamente importante para más de 1.681 vocales de control, que hasta el 2016 la Superintendencia de Servicios Públicos decía que existían en el país; pero la preocupación de este proyecto no es el simplemente el hecho de que existan unos vocales de control que seguramente su función no es tenida en cuenta por parte del Gobierno.

Estos vocales, durante los dos últimos años, ni siquiera han tenido la posibilidad de realizar talleres para poder crecer como vocales de control, para poder profesionalizarse como vocales de control; y cuando miramos este proyecto, realmente yo quedé enamorada, es un proyecto realmente pequeño, es un proyecto de 10 puntos, y lo único que pretendemos aquí es fortalecer la figura del vocal de control, de esa persona que viene desde hace mucho tiempo, ad honórem, realizando una función para el bien de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

Entre las funciones o las acciones que nosotros queremos es: primero, capacitar a estos vocales, que tengan la posibilidad de tener una formación profesional, que el Estado sea partícipe de que cada día vayan creciendo como vocales de control, y que sí, efectivamente, se les convierta en una profesión. Las alcaldías y las empresas prestadoras de servicios públicos deben, por ley, adjudicarles un espacio y, por supuesto, no solo darles espacio, sino dotarlos para que ellos puedan hacer bien la labor que tienen que desarrollar; aquí hay una parte muy importante, y es la obligación de socializar con los vocales de control los actos administrativos que se realizan en las empresas prestadoras de servicios públicos, muchos de ellos, ni siquiera saben qué está sucediendo con lo que expiden en estas empresas prestadoras de servicios públicos.

Cuando se dice, que se designe una asignación, que creo que debe ser lo que preocupa al Representante Ciro, una designación presupuestal, para que esto que estamos pidiendo sea una realidad, está designación presupuestal en ningún momento va a afectar la parte fiscal del Estado, y ahora más adelante les voy a mostrar, ¿cómo podemos hacer el recaudo de este 10%?, para que esto que estamos pidiendo hoy, en este proyecto de ley, pueda ser una realidad en el futuro.

Hay algo muy importante, que el artículo 6°, donde se crean los comités de control social en telecomunicaciones, yo les quiero decir algo, si bien es cierto la telefonía, el internet, y la televisión no son catalogados como servicios públicos, y la jurisprudencia así lo dice, la realidad es que tienen un gran número de suscriptores, que tienen miles y miles de quejas y reclamos, esto es supremamente importante que lo tengamos en cuenta, porque hoy se encuentra acéfala esa parte, nadie tiene quién hable por todos estos suscriptores que tienen miles de problemas y no saben exactamente, ¿cómo encaminarse para pedir que le sean solucionados sus problemas?

Los vocales de control, y lo decía el doctor Guevara, hoy participan dentro de las juntas directivas, pero sin voto; lo que queremos es, y se mantienen sin voto, pero que tengan la posibilidad de ser tenidos en cuenta, y aquí hay algo muy importante que quiero decirles; las observaciones que se presentan frente a los proyectos de acuerdo, resoluciones o decretos, que se emanan de las empresas prestadoras de servicios públicos, deben tener el visto bueno de estos vocales de control, y cuando se vaya a hacer el documento final, en este documento final se tienen que tener en cuenta las observaciones hechas por estos vocales, que son quienes están todo el día atendiendo a estos usuarios, que han tenido miles y miles de problemas con la prestación de sus servicios públicos, esto es supremamente importante que lo hagamos, para hacer crecer a los vocales de control.

Dentro de los artículos, se pide que no solo pertenezcan a las juntas directivas, si no que sean electos por votación popular, durante un periodo de 2 años, esto, para darles a ellos una mayor seguridad en la prestación de sus servicios.

Para la financiación de esta ley, se destinará el 10% de las sanciones económicas impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia de Industria y Comercio, y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y de Telecomunicaciones.

Grosso modo, estos son los 10 artículos que contiene este proyecto, es un proyecto para hacer visibles a los vocales de control de servicios públicos, yo creo que aquí, todos nosotros, sabemos lo que sucede con los usuarios de muchos servicios públicos en este país, los cuales no tienen la manera de llegar a solucionar sus problemas, si no tienen a una persona que sepa cómo solucionarlos; eso hace un vocal, escucharlos, ayudarlos y, guiarlos por el camino tortuoso, que significa hacer una queja y un reclamo en una empresa prestadora de servicios públicos.

Por todo lo anterior expuesto, les pido, por favor, que miremos este proyecto de verdad, con interés, yo quiero que tengan en cuenta que ni siquiera la Superintendencia tiene en realidad una cifra clara de ¿cuántos vocales de control de servicios públicos existen hoy, a 2018, en el país?, y sólo estamos pidiendo que se les sea tenido en cuenta, y que tengan la posibilidad de tener sitios adecuados para poder realizar las funciones que realizan. Muchísimas gracias.

#### **Secretario:**

Presidente, excúseme, antes de seguir con la discusión de este proyecto de ley, debo leer un impedimento que me acaban de radicar en la mesa, del Representante Héctor Javier Osorio Botello, donde dice lo siguiente:

**“IMPEDIMENTO**

*Me declaro impedido porque tengo un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que es socio accionista de una empresa servicios públicos domiciliarios.*

*Héctor Javier Osorio Botello,  
Representante a la Cámara”.*

Dejando constancia, la Secretaría, que el Representante se ha retirado del recinto en el momento en que se inició la discusión de este proyecto de ley.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el impedimento leído del Representante Osorio, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el impedimento?

**Secretario:**

Están pidiendo voto nominal, Presidente, no hay unanimidad en la votación.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sírvase llamar a lista para la votación nominal, Secretario.

**Secretario:**

Los que están por el “SÍ”, están aprobando el impedimento del doctor Osorio; los que están por el “NO”, obviamente lo estarían negando. Honorables Representantes:

**Votación nominal – impedimento – Representante Héctor Javier Osorio Botello:**

**Por el sí:**

Alba Medina Pablo Eladio  
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
Castiblanco Parra Jairo Enrique  
Correa Vélez Víctor Javier  
Cuero Valencia Carlos Alberto  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
González Medina Hugo Hernán  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
López Flórez Inés Cecilia  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Patiño Amariles Diego  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.  
Por el “SÍ” catorce (14) votos.

**Por el no:**

Por el “NO” cero (0) votos.

Le informo Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por el “SÍ” catorce (14) votos, por el “NO” cero (0) votos. En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento que presentó Héctor Javier Osorio.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Secretario. Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, yo reconozco la intención de fortalecer la tarea de vocales de control en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, pero, ese fortalecimiento debemos hacerlo de acuerdo con nuestra Constitución, y de la misma forma, que no vamos nosotros a alterar el funcionamiento de estos servicios públicos, ni al encarecimiento de los servicios públicos, principalmente en los municipios de categoría 5ª y 6ª; cuando usted dice, en el proyecto de ley, que los municipios deben facilitar un local y toda la implementación para esta atención, no hace una discriminación si es un municipio de categoría especial o de categoría 6ª, en una estructura financiera de un municipio de categoría 6ª, que nosotros los conocemos, donde casi es un solo funcionario el que presta todos los servicios públicos, y si nosotros le generamos un costo adicional de estos, casi que estamos doblando los costos en la prestación de los servicios en los municipios de categoría 6ª, además, una entidad pública, por Constitución en el artículo 355, tiene prohibido entregar estos auxilios a particulares. Por lo tanto, creo que además de inconstitucional, es inconveniente este artículo.

De la misma forma, el artículo 4º, que hace referencia a la participación en la expedición de acuerdos, resoluciones y decretos, ya está contenido en la Ley 1437 de 2011, en el artículo 8º, sería prácticamente repetir una función que ya la tiene establecida la ley.

De la misma forma, cuando usted dice que estos vocales de control hagan parte de las juntas directivas de estas empresas, principalmente, las empresas públicas, está usted contraviniendo el artículo 333 de la Constitución, de la libertad de empresa, está casi que generándole usted a esta libertad de empresa, un miembro dentro de las juntas directivas de las empresas sociales, y crearíamos nosotros que también contradice el principio del vocal de control, que no es un autogobierno, sino por el contrario, es una fiscalización de la prestación de los servicios públicos, al darle usted una categoría al vocal de control social con la capacidad casi de que sea una oficina de reclamos, prácticamente está duplicando una actividad que hoy la hacen las empresas.

Y no es cierto que a nivel de Estado, a nivel de Gobierno, no exista una entidad que se encargue de la protección de los derechos de los usuarios, esta entidad en materia de servicios públicos domiciliarios es la Superintendencia de Servicios

Públicos; y en materia de servicios públicos no domiciliarios es la Superintendencia de Industria y Comercio; por lo tanto, estaríamos nosotros creando una entidad no pública, que estaría cumpliendo estas funciones públicas que hoy las vienen prestando estas entidades a nivel nacional.

Por lo tanto, creo que este proyecto de ley tiene varios vicios de inconstitucionalidad, y de la misma forma, de inconveniencia. También creo yo, que el hecho de pedir destinarle el 10% de los recursos en materia de multas que tengan la Superintendencia Servicios Públicos y la Superintendencia de Industria y Comercio, que no son cuantías mínimas, son cuantías considerables, de acuerdo con el aumento de las multas que nosotros en una reforma anterior hicimos, serían unos recursos que crearíamos nosotros, sin el control debido por parte del Estado, sin el análisis debido del marco fiscal de mediano plazo, tendrían también una inconveniencia y una inconstitucionalidad, el trámite de este proyecto.

Por eso es que yo quiero pedirle a la Comisión Sexta que apruebe el archivo de este proyecto, y podríamos nosotros, en otra oportunidad, mirar cómo se realiza un fortalecimiento de estos controles de vocal, pero dentro del marco constitucional. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Ciro Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González.

**Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Muy buenos días, señor Presidente, muchas gracias; buenos días para todos los colegas, asistentes. En los planteamientos para la proposición de archivo, no he visto una sola razón para proceder con el archivo del proyecto, por el contrario, el honorable Representante Ciro Rodríguez, en su primera corta intervención, lo que dijo es que se trataba de un proyecto muy importante que ameritaba la discusión y, posteriormente nos ha dado unas razones, que lo que veo yo, deben conducirse a ser proposiciones, cierto, pero no hay una razón para decir archivemos un proyecto, por el contrario, yo me voy por lo que él inicialmente dijo, que es un proyecto muy importante que amerita la discusión.

Entonces, una oficinita, hombre, doctor Ciro, yo no sé si usted ha visto cómo trabajan los vocales de control en los pueblos, eso es lo mínimo, con razón decía la doctora, la Representante ponente, de lo bonito del proyecto y de la consideración hacia estas personas, que son abnegados, sacrificados, buscando representar a los ciudadanos en condiciones muy difíciles, porque por todas partes se encuentran gente como el Representante Ciro, que los quieren es acallar, a mí me aterra.

Es que ser vocal de control hace parte de la esencia de la Constitución Nacional, el control social a los servicios públicos, ser vocal de control es un servidor que trabaja en condiciones muy difíciles, y siempre están peleando con unas empresas que nosotros mismos las hemos tenido aquí, y que es difícil tratar con ellas, ahora en un pueblo, sí, que bonita la idea, debería garantizarse la oficina, ah, pero hay unos pueblos con problemas, dice el doctor Ciro, pues hagamos la proposición, si hay que diferenciar entre el tipo de oficina que le dé Bogotá o una capital, a la de una ciudad intermedia, y en últimas, si hay un pueblo de 6ª, y dice el alcalde que no tiene cómo proveerle una oficina, entonces la Personería Municipal, póngale escritorio o disponga la manera para que este señor pueda en unas horas recibir reclamos, asistir a sus similares, cierto, y proceder, porque eso es lo que hacen.

Pero, quería repetir que ese mecanismo de control, repito, es de la esencia de la Constitución Nacional, de la esencia de nuestra arquitectura, y no puede uno legislar, mal haríamos nosotros aquí, ponernos en la posición como de empresarios, que no les gusta para nada que participe la sociedad.

Dijo otros temas también, el Representante Ciro, que para mí perfectamente son de ajuste, por ejemplo, yo no estoy de acuerdo en que sean parte de la junta directiva, en forma, porque si van a tener voto, pues, ya entran a ser sujetos de control, para mí el control es con voz en las juntas, no con voto, sí, a ellos se les invita a las juntas, está muy bien que si hay que fortalecer, mantener, que ese espacio de participación se haga, pero nunca con el voto, nunca como parte de directivo, listo. En eso estamos de acuerdo, doctor Ciro; de manera que las razones que usted ha esgrimido, veo que las podemos llevar a proposiciones, y como bien lo dijo, el tema hay que abordarlo por importante.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Una réplica, Representante Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Doctor, primero, decirle que yo en ningún momento quiero acallar los usuarios de servicios públicos, por el contrario, quiero que se haga un proyecto de ley que tenga éxito, nosotros en estos trámites, y muchas veces por falta de conocimiento, hacemos trámites de proyecto de ley, que siempre terminan allá en la Corte Constitucional, declarados inexequibles, por esa falta de preparación nuestra en materia de servicios públicos domiciliarios. Y, yo digo, no es a través de proposiciones, porque bien podría yo decir, elimínese el artículo 3º, porque es inconstitucional, y le leo el artículo 355, cómo va a hacer un municipio para hacerle una donación o un préstamo a un particular, si el artículo 355 lo prohíbe, y dice así:

*“Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado”.*

De la misma forma, cómo voy a permitir yo una modificación, o voy a presentar una modificación que no sería más que de eliminación, cuando yo quiero que los vocales de control hagan parte las juntas directivas, que no es más que un cogobierno, y esto contradice el artículo 333 de libertad de empresa. De la misma forma, me tocaría presentar un artículo que elimine el artículo 9°, si aquí no tenemos nosotros la autorización del Ministerio de Hacienda, para lograr esta cofinanciación que se quiere realizar en este proyecto de ley. Por eso es que se presenta esta proposición de archivo, porque prácticamente todos los artículos tienen vicio de inconstitucionalidad.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Inés López, que es la ponente. Y, tendrán el uso de la palabra los demás Representantes que me la han pedido.

**Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:**

Doctor Ciro, así las cosas, como usted lo está planteando, no deberían existir los vocales de control de servicios públicos. Y, yo hoy, me atrevo a decir que la existencia de los vocales de control de servicios públicos los crea la misma ley, precisamente, porque la Superintendencia de Servicios Públicos no ejerce la función que tiene que ejercer, que es defender al usuario final.

Cuando usted hablaba de que ellos van a cogobernar, quiero decirle que no, ellos están pidiendo, o nosotros en este proyecto lo que estamos pidiendo es, hombre, simplemente, todas esas decisiones que toman las empresas prestadoras de servicios públicos, deben ser tenidas en cuenta, en ellas, los vocales que son las personas que tienen experiencia en lo que son quejas y reclamos de los usuarios, ¿para qué?, para que en el documento final que se va a emitir, esos conceptos de ellos, tengan validez, sean tomados en cuenta, y si no que las empresas prestadoras de servicios públicos expliquen, el por qué no son tenidas en cuenta esas apreciaciones que hacen los vocales de control.

Y, yo tengo muy claro, que la Constitución habla en su artículo 333, 350, etc., que no se pueden hacer donaciones, etc., pero la misma ley crea estos vocales de control, pero crea unos vocales de control que tienen prácticamente que ser callejeros, pero que sí ejerce una labor social fundamental para el usuario final, usted mismo lo decía, doctor Ciro, esto no existiría si las empresas prestadoras de servicios públicos y las de telefonía, internet y televisión cumplieran con las funciones como debe ser, y cuando hablamos del porcentaje que se le debe dar, que es un simple 10% de lo que

se recauda por multas a estas empresas, no debería ser tan alto como usted me lo dice, es un absurdo, si usted dice que esto funciona tan bien, porque hoy creemos que debe ser muy alto ese 10%, ese porcentaje que estamos diciendo que se le asignen para el mantenimiento de los vocales de control de servicios públicos, es más, ellos no deberían ni por qué existir, ese 10%, si las empresas de servicios públicos funcionaran como debe ser.

Entonces, archivar este proyecto es cerrarles la puerta a unas personas, que como dije anteriormente, han venido trabajando con las uñas, haciendo una labor supremamente importante para ...

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

... dice que se deberá hacer por votación popular, y si queremos una verdadera participación de la comunidad o de los usuarios, pues deben ser unas votaciones nutridas, ¿cuánto le va a costar eso a cada municipio?, ¿cómo lo va a organizar? O sea, a mí me parece que está bien que la vela no sea tan cerca, ni tan lejos; pero ya llegar al extremo de que se tiene que hacer votación popular, pues sí conlleva no solamente a un gasto supremamente alto para cada entidad territorial, porque si se busca una verdadera participación, es que haya hartos votantes, en un país que estamos llenos de elecciones.

Y, lo otro, a mí me parece que lo que hay que exigir y aquí, esta Comisión, es a la Superintendencia, o a las Superintendencias, para que se descentralicen, porque hoy, yo recuerdo, hasta hace unos 15 o 20 años, en el Eje Cafetero teníamos sede de Superintendencia de Servicios Públicos, con sede en Pereira, y se atendía a los usuarios del Eje Cafetero, yo no estoy pidiendo que se lleve a cada ciudad capital, hoy, con el avance de la tecnología, para eso está el internet, pero que tengamos un responsable de la Superintendencia más cerca del usuario.

Hoy la Superintendencia de Industria y Comercio ha hecho un gran avance, porque esa sí está buscando que en cada municipio haya una oficina para atender al usuario.

Y, quiero referirme también al artículo, perdón, el 7° es el que habla de la votación popular, y me quiero referir al 6°, que es competencia también de esta Comisión, Presidente, precisamente ayer, y las semanas anteriores, dimos un debate profundo de cómo debería ser la convergencia dentro de los servicios de telecomunicaciones, pues bien, no nos pusimos de acuerdo, y no nos pusimos de acuerdo por muchos puntos, pero entre ellos, en cuál era la autonomía que debía de tener la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que no hubiera injerencia de parte del Gobierno, y bien lo decía la ponente, la televisión y el servicio de telecomunicaciones no es un servicio público domiciliario.

O sea, que aquí estaríamos violando la unidad técnica que debe tener un proyecto de ley, además, porque la misma Constitución, que aquí esta misma Comisión reformó cuando eliminamos la Comisión Nacional de Televisión en un artículo transitorio estableció la Constitución en que debería haber una ley especial para el tema de televisión.

O sea, yo llamo la atención porque no podemos mezclar manzanas con peras, de hecho, ya en la Ley 1341 está regulada, sería casi que volver a repetir en otra ley, lo que ya hicimos también en esta Comisión Sexta en el año 2009, si mal no recuerdo, doctor Ciro, cuando aprobamos la Ley 1341.

Por lo tanto, yo sí pediría que le demos el debate, pero que lo hagamos con sensatez, que lo hagamos con objetividad, y que también esta Comisión le haga el debate a la Superintendencia de Servicios Públicos, yo creo que esa es la que hay que reformar, a esa entidad es la que hay que reestructurar, para que efectivamente preste el servicio que le compete; como debe ocurrir con la Superintendencia de Salud, que hartos problemas tenemos por no tener el control y la vigilancia que requiere, y como lo tendremos que hacer, doctor Cuero, con la educación.

Pero yo creo que aquí, por supuesto, la participación no se está dando de una manera más democrática, porque me parece absurdo que se diga que hasta el 2016 no sabe que existían los vocales, la Ley 142 estableció y establece la obligación de que los alcaldes deben conformar sus juntas directivas, vinculando una tercera parte, ah, que no es el procedimiento más democrático, de acuerdo, pero llevarlo también al extremo de que tengamos que hacerlo por votación popular, me parece que es un costo muy alto, la sola consulta anticorrupción establece que vale 300 mil millones de pesos, y esto debería ser una participación más o menos similar, para que realmente justifique llevarla a una votación popular, eso vale una plata, y vuelvo y reitero, este país está lleno de elecciones.

Yo creo que lo que hay que buscar es un mecanismo democrático, menos costoso, participativo, pero no llevarlo al extremo de una votación popular, y por eso me uno a la propuesta del doctor Ciro de archivar, o si de lo contrario, entonces aplacemos el debate y hagámoslo con mayor conocimiento, invitamos a la Superintendencia; pero creo que aquí no podemos, porque estamos ad portas de terminar este periodo constitucional, a pupitrazo, que porque en el segundo debate le hacemos las correcciones, ¡no!, yo creo que tenemos que ser serios.

Por lo tanto, yo pediría que se elimine el artículo 6º, si es que vamos a entrar a aprobar, y preferiría que le diéramos, perdón, yo termino, Presidente, si es posible, no caer entonces en el archivo, por lo menos en un aplazamiento, para que tengamos mayor fundamento sobre el tema.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Moción de orden del Representante Guevara.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente. No, es que acá se han dicho cosas que no están en el proyecto de ley, se están trayendo aquí argumentaciones que no van a colación, que van a cometer peculado, que votación popular, ¿de dónde sacan eso?, y me extraña del doctor Ciro y del doctor Patiño, que conocen de la Ley de Servicios Públicos y como es el proceso de elección de las vocales de control, ahí solamente estamos señalando que esa elección sea de manera organizada, digamos, de manera espontánea, que es un proceso de elección, de votación comunitaria, entre ellos, en una junta que convocan para elegir el vocal de control y que va a tener una compañía de las Personerías, dado el caso, porque también, valga señalar que algunos vocales de control son elegidos de manera ilegítima, pero aquí no estamos llamando a elección ni a la Registraduría ni todo el mecanismo, digamos, de elección popular propiamente dicho.

Presidente, es una obligación de la Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios, prestar el apoyo a los vocales, no lo están haciendo, vaya usted a ver como ellos para organizar una pequeña reunión tienen que pedir limosna a las empresas de servicios públicos, sabiendo que tienen la obligación ellas mismas de fomentar y generar el proceso de formación y capacitación de los vocales. Yo creo que ese es el punto, hoy, hacen parte de las juntas directivas, hoy, tienen voz, hoy; lo que estamos señalando, y pienso yo que es una preocupación, vi entrar aquí a mi compañero, y es que se ha delegado, uno.

¿Qué es lo que trae el proyecto? Bueno, de todos los comités de servicios públicos que existen en el municipio, porque, por ejemplo, para hacer el control al agua, al acueducto, hay 7 u 8 comités de vocales de servicios públicos, que entre ellos elijan uno que lo represente ante la junta directiva de la respectiva empresa, y no el despelote que hay hoy, y termina el alcalde señalando cuál debe ser el delegado de los vocales ante la junta directiva.

Yo creo que los que han sido alcaldes saben que el jefe máximo, la autoridad máxima en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, es el alcalde. En segundo lugar, los espacios; estamos proponiendo son espacios que ya existen, donde van los comités de planeación, los comités de mujeres, los comités del adulto mayor, que dentro de estos mismos espacios se le habiliten a los vocales, para que puedan allí llenar un registro, atender una persona, aquí no se está montando nada paralelo, que es lo que de pronto se está planteando, que una oficina paralela, que peculado, no, esto no es donado, esto es una responsabilidad que tiene los mismos alcaldes de promocionar el

control social, y las mismas empresas dentro de su municipio.

Yo entiendo que esto causa resquemor dentro de las compañías, y aquí también hemos visto que hay cosas injustas, hemos defendido a las empresas, pero yo creo que esto es unas migajas, de verdad, migajas en lo que corresponde a la labor y al acompañamiento que deben tener las alcaldías municipales, las empresas, la Superintendencia de Servicios Públicos que han pasado de agache, en muchos casos, para garantizar el control social de estos servicios, servicios que valga decir, tienen ganancias exorbitantes, que tienen posición dominante, aquí ni siquiera los controlamos nosotros, aquí nuestros compañeros de la costa citaron ¿cuántas veces al gerente de Electricaribe? ni siquiera vinieron, y eso que esto es Cámara de Representantes, Congreso, ni siquiera se dan por entendidos, y ni siquiera asisten a los debates a poner la cara. Yo creo que lo mínimo, Presidente, es darles unas herramientas para que puedan ejercer el control social.

Si hay que hacer ajustes, digamos, en la redacción del proyecto, bienvenidos, para que no se presten a mala interpretación, pero yo creo que aquí no estamos, digamos, proponiendo un proyecto inconstitucional, o irracional, no, un proyecto serio, construido con los mismos vocales, que da unas herramientas básicas, aquí no estamos pidiendo cosas que no se puedan cumplir, o irreales, o populistas, no, unas cosas básicas para que ellos puedan hacer su labor.

Presidente, ese es, yo quería hacer esa aclaración, a sabiendas de que hay asimetrías de información.

Aquí el vocal le toca prácticamente ir a tocar la puerta para, oiga, déjeme ver la resolución, aquí hemos citado debates de resoluciones promovidas por las Comisiones de Regulación, que ni siquiera nosotros conocemos, ni siquiera están colgadas en la página y que afectan a los usuarios de servicios públicos, la de cambio de medidores, ahí, cambio de medidores para todo el mundo y ni siquiera los ciudadanos tienen la oportunidad de hacer una contraargumentación, o revisar por qué lo quieren hacer, cuál es la empresa, no, nada.

Presidente, ese es el mensaje del proyecto de ley, yo entiendo que aquí hay, creo que hay aquí unas posturas, entendibles, pero yo quería dejar esta constancia, a sabiendas de que estamos en primer debate, y es un proyecto que se puede ir ajustando en el tránsito de la discusión del mismo.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Guevara. Tiene el uso de la palabra el Representante Patiño, para una réplica, estamos, perdón Representante Patiño, estamos en la discusión de la proposición presentada por el Representante Ciro Antonio Rodríguez, no estamos en discusión del articulado del proyecto.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

No, una réplica para aclararle al doctor Guevara. Representante Guevara, en el texto que yo tengo, establece el artículo 7°, párrafo 2°, el caso de las juntas directivas de las empresas oficiales de los servicios públicos domiciliarios del orden distrital y municipal, estos serán designados así: dos terceras partes serán designados libremente por el alcalde, y la otra tercera parte será elegidos por votación popular, sí, votación popular, los vocales de control registrados, entonces, está mal redactado.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Listo, Representante Patiño. Tiene el uso de la palabra, la Representante Martha Villalba, en el orden que tengo aquí radicado, pedido el uso de la palabra de cada uno de ustedes, compañeros. Solamente, Representante Villalba, en discusión la proposición presentada por el Representante Ciro; ahora que terminen las intervenciones, la vamos a someter a votación.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, Presidente. Yo creo que estamos en discusión del informe de la ponente, en este momento no está en discusión la proposición de archivo de parte del Representante Ciro Rodríguez.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Es sustitutiva, Representante Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Bueno, de todas maneras, yo creo que este es un proyecto bien importante, y entre otras cosas, porque tiene un fin, aquí escuché que quienes han tenido la oportunidad de ser alcaldes, conocen de la importancia de esta figura, que llega y es reconocida, tanto en la Constitución Nacional en su artículo 369 así lo establece, y de igual manera la desarrolla la misma Ley 142 del 94, miren, usted lo decía, Carlos Guevara, nosotros cuántos debates hicimos aquí para buscar una solución a la problemática que aqueja la prestación del servicio de energía en nuestra región, pero además de eso, hoy tenemos una condición de Congresistas, una condición de reconocimiento, nos llegan los medios, y fíjense que solo hasta ayer el Presidente, hace un pronunciamiento donde al fin nos dice que después de 6 meses, se le entrega por una empresa y por una entidad importante, el reconocimiento de que se requiere de un operador, de que tiene que ser único, que tiene que tener músculo financiero, lo que nosotros dijimos aquí, fíjense, y tenemos posibilidades, tenemos medios, tenemos todo; en nuestras comunidades y especialmente cuando Ciro hacía referencia a estos municipios pobres, pequeños, de categorías, de 5ª, de 6ª categoría,

donde nuestras comunidades no tienen ninguna posibilidad, y quien los representa como vocal de control, es una persona con las mismas condiciones económicas, o sea, es decir, no tienen voz, no tienen voto, no tienen posibilidades; si a nosotros nos dieron lata esta empresa, hasta decir no más, se podrán imaginar ¿cómo le darán de lata al usuario que todos los días se es atropellado por las distintas empresas de servicios públicos?

Entonces, hoy, lo que se busca es el reconocimiento a una figura que, entre otras cosas, de creación constitucional, porque no es cualquier figura, porque es que no es un cualquier privado, perdóneme Ciro, es una figura de reconocimiento constitucional, creada por la Constitución Nacional que representa a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, y que si nosotros miramos la elección que se efectúa en nuestras comunidades, con seguimiento de los personeros municipales, y algunas entidades municipales que tienen oficinas de participación ciudadana, y demás, hacen todo el seguimiento a ellos.

Pero yo me pregunto, ¿cómo hacen, cómo se mueve el representante de los usuarios para poder hacer las reclamaciones ante las empresas prestadoras de servicios de energía?, ¿no tienen los elementos!, ¿no tienen las herramientas!, por eso es que nosotros miramos cómo en nuestras regiones, Inés, la mayoría de nuestras comunidades acuden a las manifestaciones y a la toma de las vías, de las carreteras, de las oficinas públicas, porque sus reclamaciones no tienen eco en las entidades prestadoras, eso ocurre en todos los municipios de nuestro país, especialmente en los estratos más bajos.

Yo les quiero decir, lo que hoy se pretende con este proyecto de ley, es darle herramientas a quien está creado por Constitución Nacional, ayer, con mucha satisfacción defendíamos en la Comisión Primera, todo el tema de la creación de estas oficinas de planeación, de las entidades de planificación, y hoy, porque son creadas por la Constitución del 91, y que no tenían ningún tipo de función, la “RAP”, que fue creada en el año 91, al igual que estas figuras de control de prestación de servicios públicos, que no tienen ni elementos, no tienen herramientas, simplemente la voluntad que les anima a todos ellos.

Fíjense, existen unos comités de estratificación, donde son elegidos de manera similar a los de los vocales de control, y ellos tienen remuneración en las entidades territoriales, es cierto, Ciro, cuando tú dices que el artículo 369 de la Constitución Nacional establece que no podrán tener remuneración, los vocales de control; pero es cierto que las funciones que ellos hacen, son funciones muy similares a las que hoy desarrollan quienes forman parte de los comités de estratificación en las entidades territoriales, en todas las entidades territoriales de nuestro país.

Entonces, yo, miro, celebro este proyecto, la verdad es que para mí tiene un contenido importante, a una figura que la tienen a la mano nuestros ciudadanos, los usuarios de servicios públicos de los estratos más bajos de nuestra comunidad que, entre otras cosas, si ustedes miran, cuántos municipios de los estratos que tienen esta consideración de ser municipios de 5ª, de 6ª categoría, son casi que el 75% del pueblo colombiano, o sea, yo creo que aquí tenemos que ponernos un poquito serios, y ponernos del lado de la gente, hay que interpretar a la gente, y no es que no crean en la política, es que desafortunadamente nosotros siempre hemos estado, y muchas veces algunos de nosotros hemos representado al 1% de los que todo lo tienen, no representamos al 99% que claman que nosotros actuemos defendiéndolos a ellos. Yo creo que tenemos que pensar en la gente, y este proyecto de ley busca precisamente darle la posibilidad y las herramientas a quienes defienden a los usuarios, pero además de eso al 99% de los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Villalba. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Buenos días a todas y a todos. A mí sí me colocaron en una encrucijada compleja, porque la intencionalidad del proyecto es sana, la comparto y pienso, que puede hacerse la parte formativa es fundamental; yo pienso que realmente en el campo mío y que mejor que un ciudadano, una persona que cumple con una función de una alguna manera de Personería, de Procuraduría, porque la función del personal del Procurador es una función de agente oficioso, de representación del pueblo, esa es la función del Procurador y del Personero, así lo consagra literalmente la definición de esas figuras; de estas personas que tienen esa facilidad de representación para cumplir con ella, lo mejor que tiene que ser formados y capacitados y ahí ya la contempla, algo que no estaba claro en la norma que regulaba esta función.

También como lo señala mi colega y copartidaria Martha, de contar con los implementos básicos mínimos que se requieren para poder cumplir con esa función; me parece que también es importante, en una fuente también lo es, hay que buscar la fuente, y pienso que ahí tenemos una diferencia Ciro, desde el punto de vista constitucional y legal, o sea, no están habilitando un particular, está es garantizando el cumplimiento de una función pública o una función al menos legal, en defensa del usuario de un servicio público domiciliario o de servicio público general.

Entonces le está es garantizando el cumplimiento de la función, no es para el monumento ni para salario, ni para nada de eso,

sino para el cumplimiento de la función, está es garantizándole, hay que buscarle el soporte legal a eso, simplemente había que moldear y redactar adecuadamente. Entonces, es desde ese punto de vista, sí tengo y comparto con Ciro, la preocupación y ya de una u otra manera los usuarios de los servicios públicos tienen una representación en las juntas directivas a través de un mecanismo que está establecido en las juntas directivas de los representantes de los usuarios. Pienso que se puede extender a otro tipo de servicios públicos, pero solo en la medida que tuviera esa limitación de simplemente de asistir y tener una voz, más no tener voto de decisión en las políticas de la empresa prestadora de servicios.

Entonces me parece a mí que ahí sí hay que moldear algo desde el punto de vista constitucional y legal, o sea, yo lo que encuentro es una cantidad de elementos positivos, pero sí me parece que hay que tener mayor cuidado en la parte legal para no generar una norma que se nos vaya a caer en la revisión de legalidad y constitucionalidad.

Es que la invitación que hace Ciro en esa parte, y con él comparto algunas cosas, pero pienso que se podía trabajar la iniciativa; yo creo que es un esfuerzo no perdido ya, pienso que se hace un ejercicio y el problema aquí es los tiempos, estamos limitados es por los tiempos que es la otra presión que tenemos ¿cómo hacemos para que esos tiempos no den para sacarla adelante, para avanzar en ella? es lamentable el momento que los tiempos nos coloca contra la pared ¿qué hacemos? o la sacamos como estaba y corremos el riesgo que nos la tumben en la revisión de constitucionalidad y legalidad, o la mejoramos para que haya blindaje en unas mejores condiciones.

Es decir es lo que me coloca a mí en esa encrucijada de definir y de verdad que no sé, yo recomendaría que se aplazara y se mirara la posibilidad de revisar en su redacción en ese sentido. Pero quiero decirles algo sano en ese sentido, para sacar algo importante para todos que se ven afectados en esa parte.

Entonces, ahí tendríamos que mirar y los tiempos también del trámite del proyecto, también hay que mirarlos. Gracias, Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra Representante Lozada.

**Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Presidente, Muchas gracias. Yo he escuchado con mucha atención a mis colegas, yo creo que todos hemos intervenido y hemos engrandecido y enaltecido el debate y por las diferentes posiciones aquí expresadas, todas muy respetables, yo comparto plenamente la encrucijada en el alma que tiene el doctor Tamayo; yo creo que es un proyecto que tiene validez y tiene un profundo

sentido social lo cual querida Inés, es respetable, válido y la Comisión debe avanzar en ese sentido; pero también hay un tema legal que ha expuesto el doctor Ciro y el doctor Patiño, que a la Comisión le debe preocupar para que precisamente este proyecto no llegue a hundirse en la Corte Constitucional.

Yo, por esa razón, señor Presidente, les solicito a la doctora Inés, ponente del proyecto y con su venia y a los demás colegas, que aplacemos el debate; para que en una próxima oportunidad, señor Secretario, ojalá lo antes posible, podamos invitar a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la Superintendencia de Industria y Comercio, a la Comisión de Regulación de Servicios Públicos y podamos nosotros como Comisión tener mayor certeza y elementos de juicio para tomar una decisión.

Yo creo que no por correr vamos a tomar hoy la decisión acertada y oportuna para que este proyecto el 149 de vital importancia vuelvo y repito, doctora Inés, sea aprobado o archivado como pretende el doctor y buen amigo Ciro con la proposición de archivo. Entonces, Presidente yo sí quiero vuelvo y repito, presentar una proposición de aplazamiento para que como Comisión, podamos tener más elementos de juicio y así tomar una decisión acertada, seria y correspondiente en ese sentido.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Hugo Hernán.

**Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Si este proyecto no se aprueba aquí queda hundido, hay que empezar con otro el otro año, es decir, no darle la oportunidad ahorita es decir que hay que darle un año más de plazo al proyecto; a una iniciativa que lo que busca es un reconocimiento mínimo que está postergado, da tristeza que al vocal de control se le trate como se le trata, y sabiendo que es una obligación del Estado, de las empresas ¡de las empresas!, de los organismos de control todos promover, fortalecer estas instancias, y casi que están condenados a ser es los problemáticos, los aburridores a ver dónde los buscan por ahí, no cualquiera se le mide a esto.

Yo sí he oído unos reparos muy importantes de acoger, pero que yo sé que sí lo aprobamos con buen juicio, la señora ponente va a recoger esto en una segunda ponencia. Es decir, este es el primer debate cierto, y lo que buscamos es fortalecer esa instancia, unas facilidades, no tiene que ser en los términos de un 10% de allí, de aquí; porque son válidos los reparos, pero sí de otra manera podemos, como de pronto lo insinuó el doctor Jorge Eliécer, de otra manera podíamos colocar la obligación de unas condiciones mínimas de operación.

Pero es una actividad que merece tener un sitio, una identidad que reconozcan los usuarios, los pobladores.

También decía el doctor Guevara, no tiene que ser un espacio por servicio público, perfectamente, en un solo pequeño espacio para facilitar la labor pueden operar las distintas empresas; ahí vendría una diferenciación que sugería el doctor Ciro, porque en las ciudades grandes a lo mejor ahí sí amerita el tener unos espacios distintos.

Esas ideas que hoy se ventilaron con ocasión de la proposición de archivo, prácticamente le hicimos una discusión al proyecto, perfectamente las puede recoger con buen tino la doctora Inés, para llevarla a una segunda ponencia; pero es que negarlo es decirle a esa iniciativa que tiene que correrse un año más, cuando lo podemos aprobar y queda entonces una vigencia para los tres proyectos.

Por eso mi propuesta es que neguemos la proposición de archivo y para avanzar en la agenda lo aprobemos, sin decir que es que se tiene la razón aquí o allí ¡no! es decir que ha habido unos aportes que enriquecen la iniciativa y que confiamos en el buen tino de la doctora Inés, para que en ese espíritu que todos estamos de acuerdo, ella lo mejore en la siguiente ponencia, la recoja la siguiente ponencia.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Hugo Hernán. Me ha pedido el uso de la palabra el Representante Atilano. Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muchas gracias, Presidente. La verdad que he escuchado a todos los colegas y esta Comisión yo creo que se ha destacado precisamente por eso, y también por el respeto en las intervenciones; pero sí me llama la atención hoy varias intervenciones donde se pueden hacer sin necesidad de pronto de hacer esos ataques a los colegas y estamos terminando; pero como educador no puedo dejar pasar para hacerles ese llamado de atención, porque les reconozco esta Comisión muy juiciosa, tan trabajadora en diferentes posiciones, pero se puede decir hasta de que se va a morir si lo sabe decir bien, pero también molesta con lo más mínimo si no lo sabe decir.

Yo creo que en esto la intención de este proyecto, creo que aquí a nadie le queda duda que es excelente, y que es muy buena ¡claro que sí!, pero también a nosotros nos tiene que quedar claro que como legisladores nosotros no podemos ir a cambiar mediante una ley ordinaria la Constitución, o hacer cosas contrarias a la Constitución, ¿por qué? no entender eso por favor. Yo creo que de toda esta discusión lo que ha quedado es eso claro, que hay que estar al

lado de tantos usuarios, de la mayoría, o de todos los usuarios, eso no hay duda. Pero yo sí creería que esa proposición que presenta nuestro colega Lozada del Huila, me parece que es una buena opción.

Aquí hay que invitar a la Superintendencia de Servicios Públicos, es que los proyectos no son buenos por sacarlos rápido, ¡claro que no! y si nos toca demorarnos pues hay que demorarlos pero sacarlos bien, ese proyecto amerita que aquí hubiera estado la Superintendencia de Servicios Públicos escucharlos, la Superintendencia de Industria y Comercio también, la CRC también, para escucharlos, ver las posiciones, y después de escucharlos a los colegas y a todas estas entidades pues poder tomar una decisión.

Yo sí comparto también la preocupación Jorge Eliécer, la tenemos porque uno quisiera sacarlo ya. Entonces, yo sí estaría de acuerdo para apoyar la proposición de aplazamiento y mirar a ver cómo nos ponemos de acuerdo; mire uno de los colegas también manifiesta que si de pronto tuvo hasta fallas de redacción y eso es normal que se presenten en estos proyectos de ley, es que somos seres humanos, y se pueden cometer errores inclusive, de redacción que hay que corregirlos, y es aquí donde debemos de corregirlos. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Atilano. Les recuerdo compañeros que estamos citados a plenaria a las doce del día. Entonces tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente ¡no, no!, hay que ser muy claro en la argumentación, hay dos posturas una de archivo creo que presentó el doctor Diego, y posteriormente llega la proposición de aplazamiento, la de archivo de Ciro, perdón, y aplazamiento de Felipe, yo creo que tenemos que asumir las posturas, aquí nos eligieron es para tomar posturas. Entonces si a bien lo tiene la Comisión que se proceda con la proposición de archivo, y pediría votación nominal Presidente.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Guevara. Entonces, le hemos dado la oportunidad a todos ustedes compañeros de que expresen sus posturas, entonces señor Secretario, una vez discutida la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Ciro Rodríguez, entonces sometámosla a votación como la ha pedido el Representante Guevara, nominal.

**Secretario – Jair José Ebratt Díaz:**

Así será, señor Presidente. Pero antes me acaban de radicar un impedimento del Representante Jairo Enrique Castiblanco que es necesario leerlo, dice:

**“IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 263, 288, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 de la ley 5ª del 92, y teniendo en cuenta que el sustento democrático de la institución va unido a la necesidad de proteger la legitimidad de la función legislativa, de manera voluntaria me declaro impedido ante la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones**, dado que existen situaciones de carácter moral que me inhiben en participar en el debate del mencionado proyecto, toda vez que presento conflicto de interés directo e indirecto frente al tema de discusión, puesto que tengo parientes en el segundo grado de consanguinidad que se ven relacionados con el objeto de este proyecto.

Por tanto, en cumplimiento de mi deber legal pongo en conocimiento y en consideración esta situación ante la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, declarándome impedido para participar de dicha discusión y votación de este proyecto de ley.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de junio de 2018.

*Jairo Enrique Castiblanco Parra.*  
Representante a la Cámara”.

Esta leído el impedimento, señor Presidente.

**Presidente – Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el impedimento leído, presentado por el honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el impedimento?

**Secretario:**

Me están solicitado nominal, aunque hay unanimidad en la votación parece ser, pero de todas maneras nominal. Los que están por el “SI”, están aprobando el impedimento

**Votación nominal - impedimento - Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:**

**Por el Sí:**

Anaya Martínez Fredy Antonio  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Correa Vélez Víctor Javier  
Cuero Valencia Carlos Alberto  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
González Medina Hugo Hernán  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el NO:**

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Resultado de la votación: doce (12) votos por el “SÍ”, uno (1) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento señor Presidente. Procedemos entonces a votar la proposición que presenta el Representante Ciro Rodríguez, donde solicita el archivo de este proyecto de ley, le aclaro los que están por él “SI” están aprobando el archivo, los que están por el “NO”, están negando el archivo y en este caso procedemos a la proposición que está en el informe de ponencia.

La de archivo qué es la sustitutiva.

**Proposición archivo Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara – Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

**Por el Sí:**

Anaya Martínez Fredy Antonio  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Patiño Amariles Diego  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

**Por el NO:**

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Correa Vélez Víctor Javier  
Cuero Valencia Carlos Alberto  
González Medina Hugo Hernán  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
López Flórez Inés Cecilia  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Resultado de la votación es la siguiente: por el “SÍ” cuatro (4) votos, por el “NO” (9) votos. En consecuencia, ha sido negada la proposición de archivo, señor Presidente. En ese orden de ideas está en consideración la proposición que está en el informe de ponencia, si usted gusta le doy lectura. Bueno, la Secretaría quiere dejar la siguiente constancia:

*“Constancia:*

*De conformidad con el artículo 190 del Reglamento, aquellos proyectos de ley que no hayan sido aprobados en primer debate, al culminar una legislatura será archivado. No hay garantías de que podamos tener sesión la otra semana, porque lo que ha manifestado la Mesa Directiva es que hay plenaria desde temprano”.*

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Guevara.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, yo quisiera plantear que votemos la ponencia, sé que quedan pocos minutos para que la sesión se termine, yo propongo lo siguiente: con todo respeto que aprobemos la ponencia positiva, busquemos un consenso, una subcomisión, y que la próxima semana presentemos un informe del articulado, acogiendo la disposición del doctor Diego y también en la intervención del doctor Ciro; porque aplazarlo es una muerte segura, lo que acaba de expresar el doctor Jair es cierto, no hay certeza de que la próxima semana haya sesiones; pero sí me gustaría que de la subcomisión si el proyecto no alcanza a surtir el trámite, pudiéramos tener las opiniones y las propuestas que hoy se acaban de plantear para mejorar el proyecto.

Eso es sensato, y no estoy con el afán de que salga el proyecto; pero que se apruebe la ponencia es un mensaje bueno de la Comisión, creamos esa subcomisión y dejamos un articulado propuesto si hay debate la próxima semana.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Guevara. Entonces sometamos la proposición de... tiene el uso de la palabra Representante Lozada.

**Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:**

Presidente, yo no entiendo porque si nosotros sesionamos hasta el 20 de junio, no podemos seguir haciendo la tarea que nos corresponde; yo entiendo las razones del Secretario, pero hay una proposición de aplazamiento que creo que es válida, así como se votó la proposición de archivo y se negó la proposición de archivo presentada por el representante Ciro, hay una proposición de aplazamiento que no es por generar discordia entre los amigos y los compañeros de la Comisión ni mucho menos; pero sí creo conveniente que sometamos a votación, muy posiblemente se negará la proposición, pero hay una proposición de archivo Presidente, que me gustaría que sometiéramos a votación, perdón de aplazamiento.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Antes de someter la proposición del Representante Lozada de aplazamiento, vamos a leer una proposición para autorizar a la mesa para aprobar unas actas que están pendientes.

**Secretario:**

La proposición es la siguiente:

**“Proposición número 031**

*Teniendo en cuenta que el próximo 20 de junio de 2018 culmina el Segundo Periodo Legislativo*

*de sesiones ordinarias de la Legislatura 2017-2018, última del Cuatrienio Constitucional 2014-2018, y en virtud del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 –Reglamento Interno del Congreso–, AUTORÍCESE a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para aprobar las actas pendientes que están en proceso de elaboración”.*

*Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza,*  
Presidente”.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición leída?

**Secretario:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno entonces, ahora sí señor Secretario, antes de la votación de la proposición presentada por el Representante Lozada, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Víctor Correa y el Representante Tamayo. Entonces tiene el uso de la palabra, Representante Víctor Correa.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muy breve, señor Presidente, está relacionado con la proposición de aplazamiento en caso tal de que sea aprobada, y así mismo con el resto de proyectos de ley que tenemos agendados que son bastantes, muchos de ellos de primer debate, que si no se votan se hunden. Yo le solicitaría entonces a la Mesa Directiva, que de convocarse la semana entrante la plenaria para las horas de la mañana, pues nosotros convoquemos dos o tres horitas antes, así nos toque madrugar; si nos toca venir a las siete de la mañana, a las siete, a las seis, a la hora que sea necesaria para poder evacuar los proyectos de ley, señor Presidente. Muchas gracias

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien Representante Correa. Tiene el uso de la palabra Representante Tamayo.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. De manera práctica a ver que nos indica la práctica parlamentaria lo siguiente: si mejoramos el proyecto a través del aplazamiento y la redacción de lo que podamos construir acá, para llevarlo a plenaria lo más depurado y blindado jurídicamente; para que no tenga traumatismos en la plenaria, sin que esto garantice que allá no van a presentar proposiciones modificatorias para nada, ese es un camino. Y el otro camino es, que lo aprobemos ahora y sometamos la discusión ante toda la plenaria que es mucho más compleja,

va a ser mucho más difícil la aprobación, eso allá se abre una discusión ya no entre los componentes de la Comisión, sino entre toda la plenaria y es mucho más compleja aprobar las proposiciones en esas condiciones que también se puede hacer.

Son dos rutas, son dos caminos no ciertos, son dos caminos que podemos adoptar nosotros aquí, ¿cuál en ese momentico sería el conveniente? yo sugeriría respetuosamente que le diéramos el aplazamiento para construir un texto lo mejor posible, para que vaya para a plenaria pues, con las mínimas dificultades posibles y pueda pasar rápido allá; porque igual sino al fin será en últimas lo que propuso Ciro, archivarlo porque en últimas sino sale termina archivado por esos motivos.

Si queremos hacer un trabajo que dé un resultado positivo, tenemos que escoger uno de los dos caminos o lo aplazamos ahorita y lo podemos presentar la semana entrante, con las modificaciones para que haga lo mejor, lo más limpio posible y jurídicamente blindado, o lo llevamos aprobamos la ponencia ahora y nos vamos a modificarlo en la plenaria y ahí eso es complejo; son los dos caminos que hay. Yo sugeriría el aplazamiento para eso. Gracias Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Me había pedido el uso de la palabra el Representante Guevara.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, lo que estoy planteando y pienso yo que es un buen camino es que aprobemos la ponencia y luego se cree una subcomisión para el articulado, esa es mi propuesta; porque aplazarlo quedamos en un riesgo tremendo primero, que no haya sesión en la próxima semana y a mí sí me gustaría tener las observaciones del doctor Diego, del doctor Ciro, de los que han señalado ajustes concretos al articulado, bien sea para que la próxima semana aprobemos el proyecto si hay sesión, o que sirva como insumo para un próximo proyecto, en el cual están todos cordialmente invitados a que lo firmemos y lo radiquemos las próximas sesiones del Congreso. Gracias, Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Guevara. Entonces, en consideración la proposición de aplazamiento del Representante Lozada. Votación nominal.

**Secretario:**

Los que están por el “SÍ”, están aprobando el aplazamiento de dicho proyecto, de todas maneras, se quiere dejar claridad a través de la Mesa Directiva, que si no se convoca a sesión no es porque no haya la posibilidad de convocarla, sino porque convoquen la plenaria y no permitan

que las comisiones sesionen. Para que haya claridad con el público y los televidentes.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Perdón señor Presidente, una aclaración.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Representante Martha Villalba, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

A mí me parece que es importante, hoy acaba de hacer una proposición el Representante Víctor Correa, donde él propone que sesionemos temprano, temprano puede ser 7:00 de la mañana martes o miércoles, la plenaria nunca va a comenzar a las ocho (8:00 a. m.)

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, yo propongo que si el proyecto se aplaza...

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Lo podemos contemplar, pero porque no lo podemos contemplar, si tenemos que trabajar.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno estamos en votación. Entonces, señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación.

**Secretario:**

**Votación nominal - proposición de aplazamiento Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara - Representante Jaime Felipe Lozada:**

**Por el SÍ:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

**Por el NO:**

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

El resultado de la votación es el siguiente: por el “SÍ” cinco (5), por el “NO” ocho (8). En consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento de dicho proyecto. Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señor Secretario, sírvase darle lectura al informe con el que termina el informe de ponencia.

**Secretario:**

**“Proposición:**

*De acuerdo con las consideraciones anteriores, nos permitimos proponer a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara, “por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.*

*Sin modificación al texto presentado.*

*Firma,*

*Inés Cecilia López Flórez”  
Representante a la Cámara”.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

En consideración el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidente. Primero que todo yo soy consecuente con lo que he expresado, estaba de acuerdo con el archivo pero en vista que no se dio, acepté el aplazamiento porque considero de que cualquier modificación que queramos hacerle era escuchando también a las entidades del Estado, es que la proposición no era simplemente aplazarlo por aplazarlo sino también para escuchar a la Superintendencia de Servicios Públicos, para escuchar a la Superintendencia de Industria y Comercio, para escuchar a la CRC, no era simplemente por aplazarlo.

Entonces me parece que la discusión, yo no creo mucho en que la semana entrante vaya a haber espacio para discutir estos temas, y nada logramos con simplemente aprobar la proposición con que termina el informe, porque si no se aprueba el texto no se hizo nada, estamos es echándonos mentiras a nosotros mismos; porque la ley para poder que no se hunda tiene que ser aprobada en todo su conjunto, no simplemente la proposición con que termina el informe.

Yo de verdad quiero manifestar mi voto negativo a la proposición con que termina el informe, porque eso no resuelve el problema y además reiterar que la discusión de aplazamiento no era por aplazarlo dos o tres días más, era para que escucháramos a estas entidades que tienen mucho que aportar a la discusión del tema, yo creo que es apenas obvio que tengamos aquí la presencia de los que ejercen ese control; por eso es

muy importante que la discusión de aplazamiento que me parece que tiene que tener coherencia con lo que uno plantea, debe haber sido la que se debió haber votado positivamente; por ello yo reitero que votaré negativamente la ponencia. Pero vuelvo y repito, nada logramos si no se aprueba todo el texto de la ley.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Guevara.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Para votar el proyecto pido suficiente ilustración, porque ya llevamos una hora; lo que están planteando es sobre proposición de archivo que ya se negó, estamos es sobre el informe de ponencia.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Ciro Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Apenas empezamos la discusión de la ponencia, inclusive yo creo que quiero solicitarle si se va a someter a consideración la ponencia que se nos explique el proyecto, que se aplique el proyecto porque de todo esto es una votación muy importante, y en el mismo sentido yo quería, como hay tantas objeciones sobre este proyecto yo le pediría señor Presidente, que la ponencia se haga en votación nominal y de la misma forma los artículos hay que votarlos uno por uno; porque realmente cada uno de estos artículos tienen objeciones, para nosotros poder sacar este proyecto adelante.

Muchas gracias, Presidente

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchísimas gracias, Representante Ciro Rodríguez. Tiene el uso de la palabra Representante Atilano Alonso.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias, Presidente. En el mismo sentido de mis dos colegas de Diego y de Ciro, tengo que ser coherente con mi voto, la verdad es que mi voto no era inicialmente para archivo era para aplazarlo y lo que buscábamos como bien lo dijo Diego, era escuchar otras posiciones; decidí Carlos Eduardo, de verdad que a veces del afán no queda sino el cansancio; yo se lo juicioso le reconozco una y otra vez el juicio con que usted ha trabajado y lo ha demostrado en esta Comisión; pero uno en la vida también tiene que entender este tipo de situaciones, me ha pasado a mí, a Diego, a Ciro, a todos. Créame que su proyecto es bien intencionado, pero cuando hay

estas reflexiones y cuando hay temas aquí que se ha demostrado que son inconstitucionales porque no aceptar ese tipo de críticas, que son buenas, que son constructivas.

Por eso, y quiero decirles hablamos con el colega Felipe Lozada, de aplazarlo y el sentido era eso, para que no quedara aquí como el archivo sino el aplazamiento, y sí para mejorarlo y si se nos da, porque también quiero decirle que la próxima semana lo que he escuchado pues sí vamos hablar aquí de conjeturas, es que la próxima semana vamos a trabajar lunes martes y miércoles como tres días, y si hay esos tres días qué bueno que quede este de primero y poderlo escuchar y si no el primero en el segundo o en el tercer día, así sea el último día lo aprobamos; porque esta Comisión se ha destacado por esa responsabilidad.

Lo podemos aprobar cambiándole si hay que cambiar algunos artículos, o mejorar muchas cosas que hay que mejorarlas, hay que hacerlas. Mi voto de la proposición ya del informe de ponencia tiene que ser negativo, porque tengo que ser coherente, si voté el archivo este otro tiene que ser negativo.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muy bien, Representante Atilano. Entonces, señor Secretario sírvase Llamar a lista para la votación nominal, con el que termina el informe de ponencia.

**Secretario:**

Sí, la proposición con que termina el informe de ponencia los que están por el “SI”, están aprobando la proposición, y por el “No”, obviamente la están negando.

**Votación nominal - informe de ponencia**  
**Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara:**

**Por el SÍ:**

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Por el NO:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

El resultado de la votación es el siguiente: por el “SÍ” nueve (9) votos, por el “NO” cuatro (4). En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, señor Secretario.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Una moción de orden.

**Presidente – Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Una moción de orden, del Representante Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente mire, nosotros estamos citados a las doce (12:00 p. m.) para plenaria, para no viciar el trámite de este proyecto de ley, le pido por Secretaría primero, que nos certifique la hora de esta Comisión. Segundo, si ya se ha abierto el registro en la plenaria.

[Interlocución interna, sin audio].

**Secretario:**

El **Proyecto de ley número 252 de 2018 Cámara**. Transporte de animales. “*por la cual se reglamenta previene y sanciona el transporte de animales, garantizando sus derechos y la seguridad del servicio público*”.

*Autor: Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.*

*Ponente: Honorable Representante Fredy Anaya Martínez.*

Están anunciados los proyectos de ley que se discutirán también adicionado los que están en el Orden del Día establecido en la sesión de hoy, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003.

Se deja constancia que se levanta la sesión siendo las doce cero cinco de la tarde (12:05 p. m.) y aún no se ha abierto el registro de la plenaria de Cámara.

Se deja constancia que se levanta la sesión siendo las doce cero cinco de la tarde (12:05 p.m.) y aun no se ha abierto el registro de la plenaria de Cámara.



WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA  
Presidente

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN  
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ  
Secretario